

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resultados

Encuesta 464599

Número de registros en esta consulta:	14
Total de registros en esta encuesta:	14
Porcentaje del total:	100.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A0

Tipo de Persona

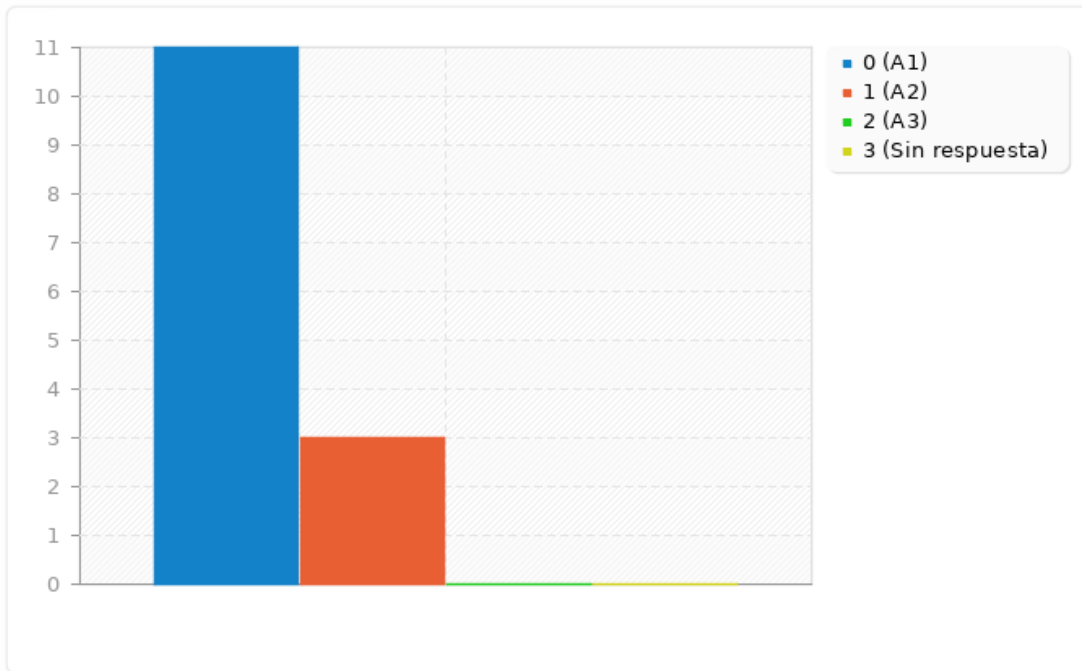
Opción	Cuenta	Porcentaje
Persona física (A1)	11	78.57%
Persona jurídica (A2)	3	21.43%
Plataforma ciudadana (A3)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A0

Tipo de Persona



Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A11

Edad

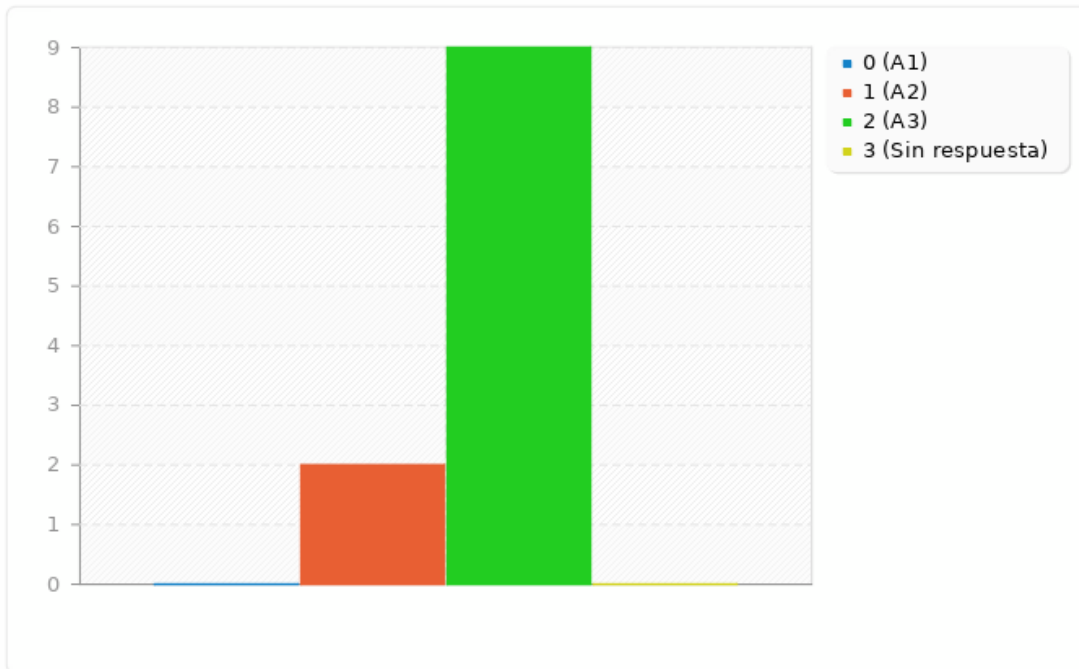
Opción	Cuenta	Porcentaje
16 a 25 años (A1)	0	0.00%
26 a 50 años (A2)	2	18.18%
mayor de 50 años (A3)	9	81.82%
Sin respuesta	0	0.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A11

Edad



Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A12

Sexo

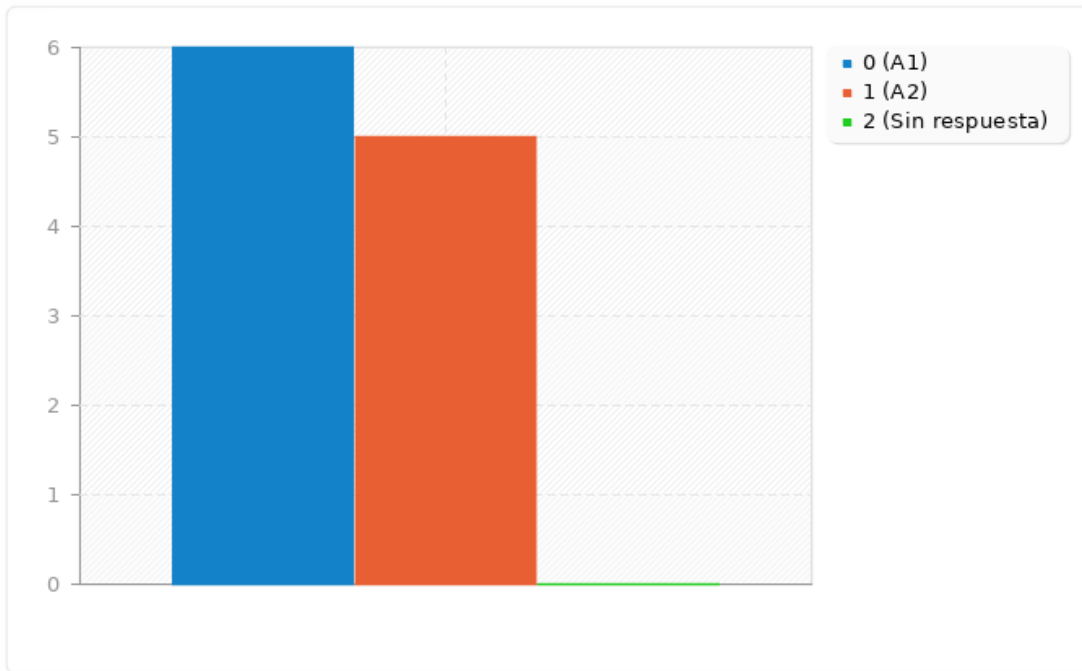
Opción	Cuenta	Porcentaje
Mujer (A1)	6	54.55%
Hombre (A2)	5	45.45%
Sin respuesta	0	0.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A12

Sexo



Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A13

Provincia

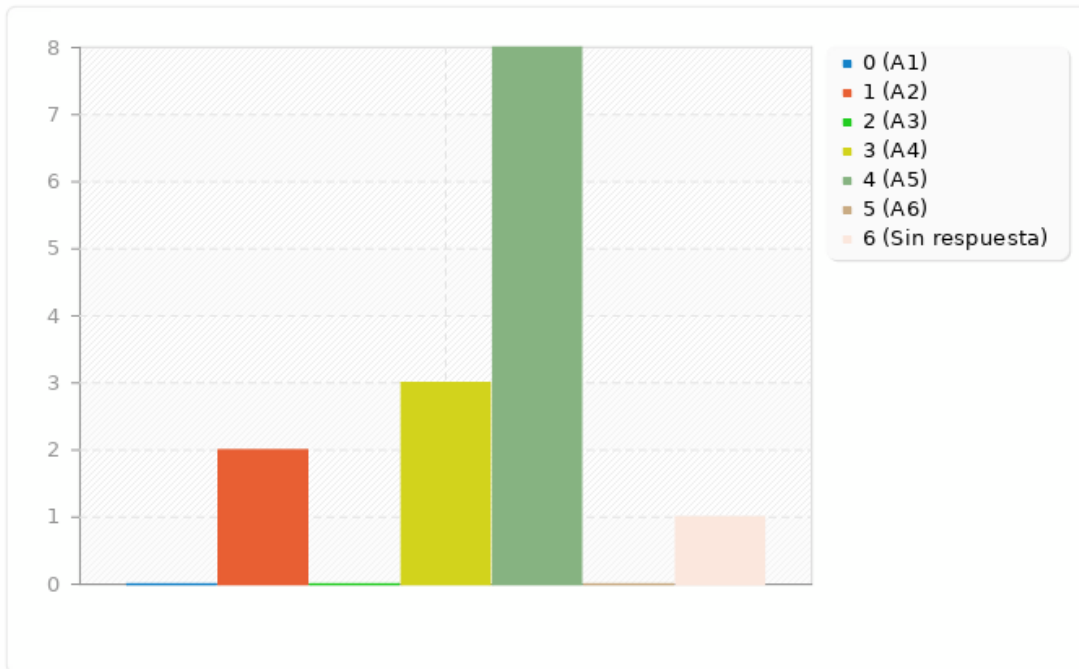
Opción	Cuenta	Porcentaje
Albacete (A1)	0	0.00%
Ciudad Real (A2)	2	14.29%
Cuenca (A3)	0	0.00%
Guadalajara (A4)	3	21.43%
Toledo (A5)	8	57.14%
Otras provincias (A6)	0	0.00%
Sin respuesta	1	7.14%

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A13

Provincia



Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia

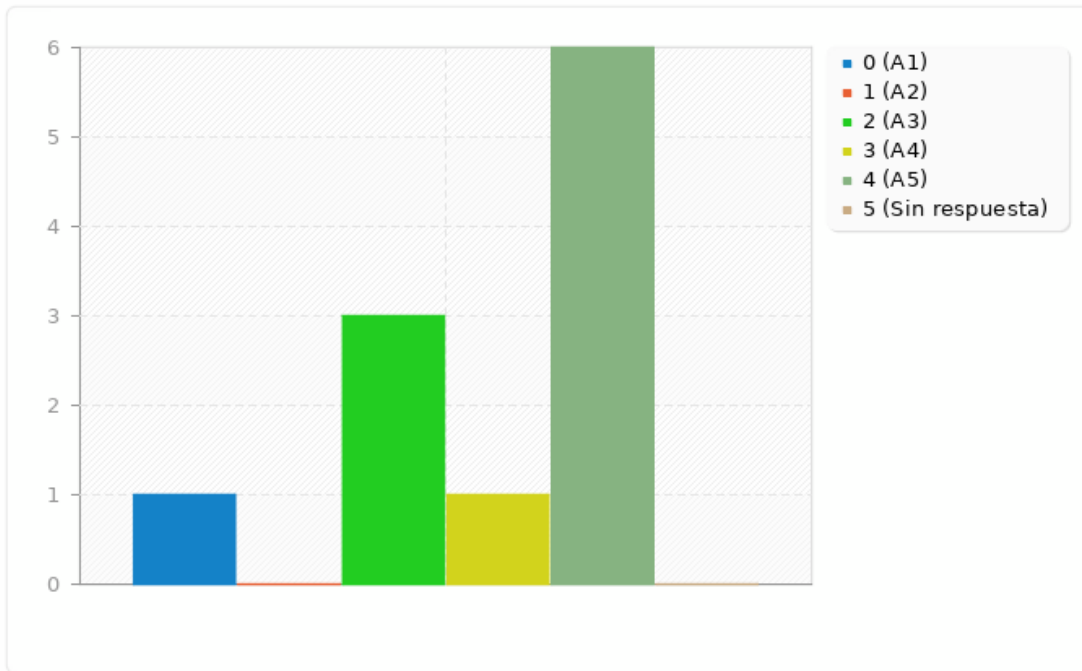
Opción	Cuenta	Porcentaje
Población menor de 500 habitantes (A1)	1	9.09%
Población de 500 a 2.000 habitantes (A2)	0	0.00%
Población de 2.000 a 10.000 habitantes (A3)	3	27.27%
Población de 10.000 a 50.000 habitantes (A4)	1	9.09%
Población mayor de 50.000 habitantes (A5)	6	54.55%
Sin respuesta	0	0.00%

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia



Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para A21

Razón social o denominación de la entidad

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	2	66.67%
Sin respuesta	1	33.33%

ID	Respuesta
49	Federación Autismo Castilla-La Mancha
65	COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

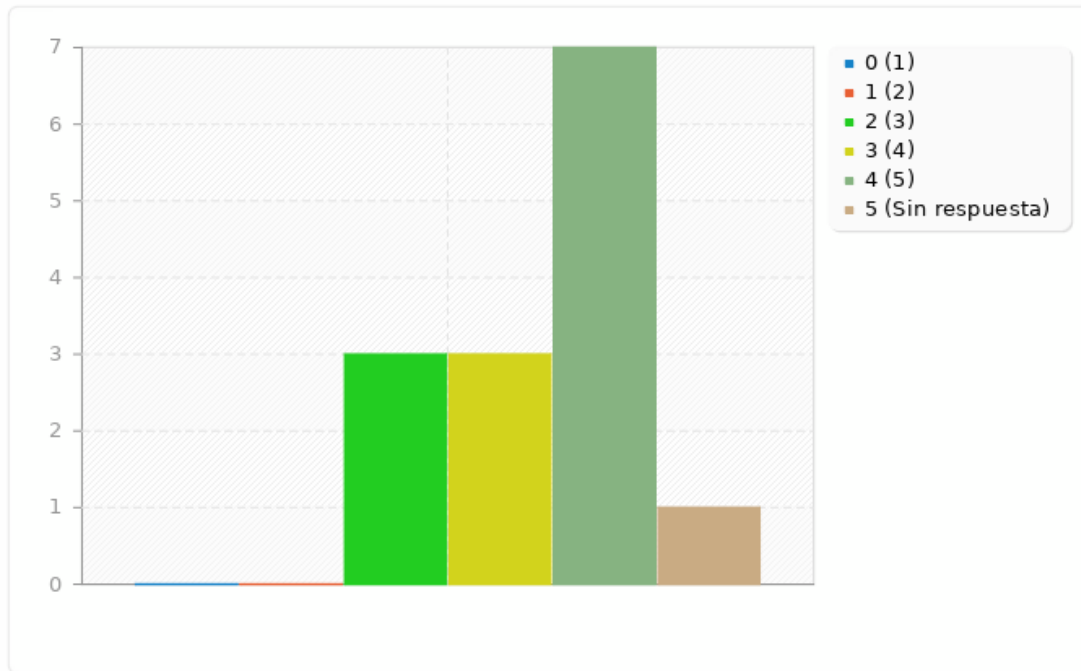
Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	3	23.08%	23.08%
4 (4)	3	23.08%	
5 (5)	7	53.85%	76.92%
Sin respuesta	1	7.14%	0.00%
Media aritmética	4.31		
Desviación estándar	0.85		
Suma (Opciones)	13	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B11

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	6	42.86%
Sin respuesta	8	57.14%

ID	Respuesta
45	Es necesaria la actualización normativa y de los servicios tecnológicos.
49	Será necesario contemplar la accesibilidad universal en el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información
62	Es necesario actualizar la normativa que regula el TAD y armonizarla para que tanto la normativa estatal como la regional vayan de la mano.
64	Mala experiencia con teleasistencia en Guadalajara.
65	<p>El diagnóstico parte de una idea acertada: en Castilla-La Mancha no existe todavía un sistema homogéneo e integrado de evaluación de políticas públicas. Eso es evidente. Ahora bien, el enfoque se queda demasiado en lo organizativo y lo procedimental. Se habla mucho de estructura, de sistema, de alineación con estándares... pero poco de lo que realmente importa: el impacto social real de las políticas públicas en la vida de las personas. Se insiste en la eficiencia, en la rendición de cuentas, en cumplir con recomendaciones internacionales. Y todo eso es necesario, claro que sí. Pero se deja en segundo plano un problema de fondo: la escasa cultura evaluativa con enfoque social y participativo, especialmente en políticas que afectan directamente a colectivos en situación de vulnerabilidad, con los que la Educación Social trabaja cada día.</p> <p>Desde nuestra mirada, evaluar no puede ser solo medir ejecución presupuestaria o cumplimiento de objetivos formales. Evaluar es preguntarse qué está cambiando en la vida de las personas. Y para eso hace falta incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de impacto social real.• Análisis cualitativo de los procesos de intervención.• Participación activa de las personas destinatarias.• Valoración de los efectos comunitarios y preventivos. <p>Cuando esta dimensión no aparece con claridad en la definición del problema, el enfoque se queda incompleto. Y eso condiciona todo lo demás.</p>
66	No tengo capacidad de análisis de lo anterior norma y por supuesto de la nueva norma, por tanto confío que será mejorable y beneficioso para la asistencia directa, cercana y desburocratizada.

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

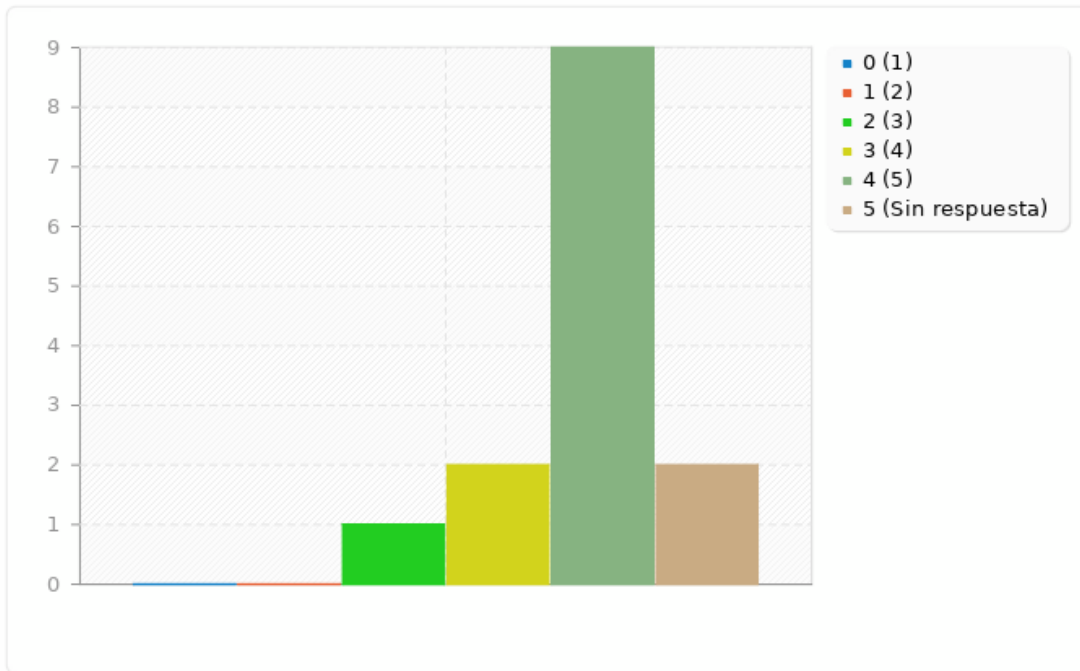
Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	1	8.33%	8.33%
4 (4)	2	16.67%	
5 (5)	9	75.00%	91.67%
Sin respuesta	2	14.29%	0.00%
Media aritmética	4.67		
Desviación estándar	0.65		
Suma (Opciones)	12	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Resumen para B21

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	5	35.71%
Sin respuesta	9	64.29%

ID	Respuesta
57	Cualquier normativa debería ser aprobada y publicada en Boletín
62	Seguramente vaya tarde dicha actualización.
64	Mala experiencia con teleasistencia en Guadalajara
65	<p>Dotar a la evaluación de un marco legal estable puede ser necesario. Una ley aporta permanencia, estructura, continuidad.</p> <p>Pero la oportunidad real dependerá del modelo que se quiera construir.</p> <p>Existe un riesgo que conviene señalar: que la institucionalización termine convirtiéndose en burocratización. Es decir, más indicadores, más informes, más cumplimiento formal... pero sin un cambio profundo en la cultura organizativa.</p> <p>Para que la norma sea verdaderamente oportuna debería:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incorporar una visión claramente interdisciplinar.• Reconocer el valor de la evaluación cualitativa y socioeducativa.• Garantizar la participación de profesionales del ámbito social en los procesos evaluadores.• Integrar la experiencia acumulada de quienes intervienen directamente en el territorio. <p>La Educación Social aporta algo que no siempre aparece en las tablas de indicadores: la mirada sobre la autonomía, el empoderamiento, la cohesión social. Y esas dimensiones son esenciales cuando hablamos de políticas sociales, educativas, comunitarias o de inclusión. Si la evaluación no capta eso, se queda en la superficie.</p>
66	Si la aprobación de la nueva norma sirve para la eficiencia, la asistencia y la humanización, bien venida sea.

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

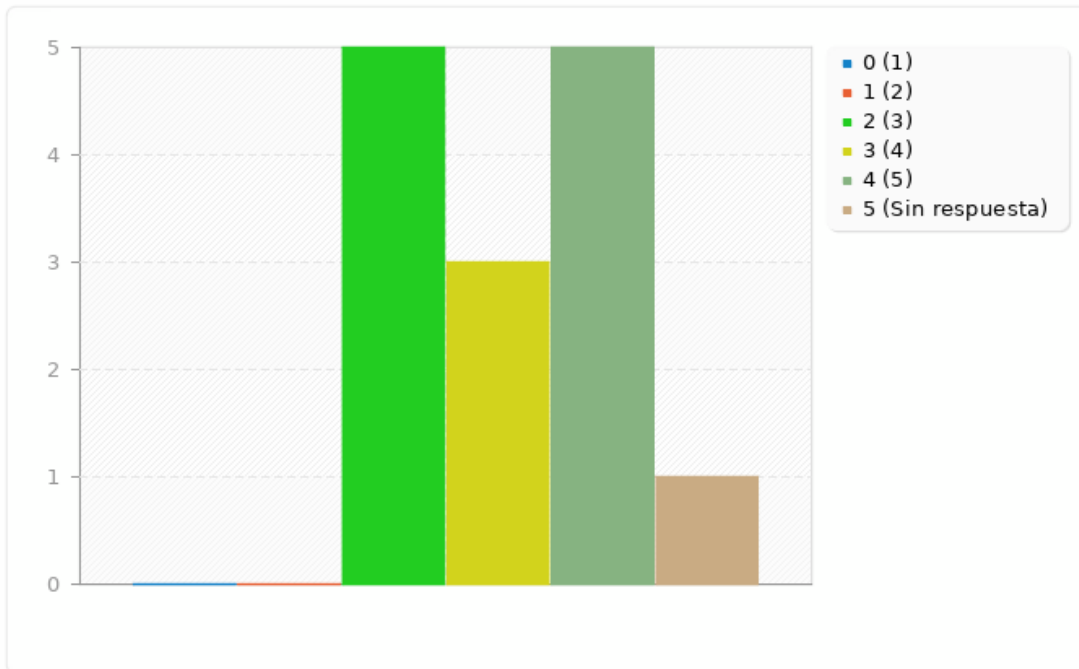
Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	0.00%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	5	38.46%	38.46%
4 (4)	3	23.08%	
5 (5)	5	38.46%	61.54%
Sin respuesta	1	7.14%	0.00%
Media aritmética	4		
Desviación estándar	0.91		
Suma (Opciones)	13	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para B31

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	3	21.43%
Sin respuesta	11	78.57%

ID	Respuesta
64	Mala experiencia con teleasistencia en Guadalajara
65	<p>Optar por una alternativa regulatoria es comprensible. Una ley fija un marco y da estabilidad. Pero el texto parece restar importancia a los instrumentos no normativos. Y ahí hay un punto importante.</p> <p>Una ley puede marcar la dirección. Pero la calidad real del sistema dependerá de otros factores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Metodologías claras y compartidas.• Formación especializada.• Cambio en la cultura organizativa.• Participación profesional real.• Recursos técnicos y humanos suficientes. <p>Sin inversión en capacitación evaluadora —incluida la formación en evaluación socioeducativa y comunitaria— el riesgo es evidente: un buen texto legal que no se traduce en práctica transformadora.</p>
66	<p>No lo sé. Pero hago una observación para que sea una asistencia mejorable, cercana, para el desarrollo de las personas mayores que viven en los pueblos cuya soledad es constatable y que ninguna administración lo tiene en cuenta.</p>

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".

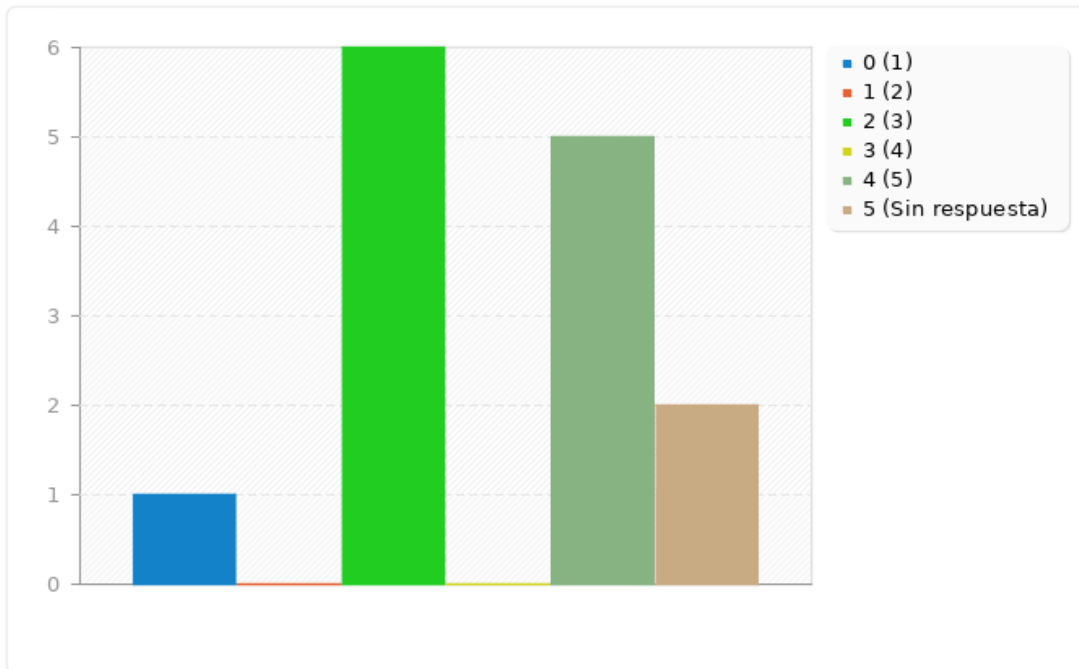
Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	1	8.33%	8.33%
2 (2)	0	0.00%	
3 (3)	6	50.00%	50.00%
4 (4)	0	0.00%	
5 (5)	5	41.67%	41.67%
Sin respuesta	2	14.29%	0.00%
Media aritmética	3.67		
Desviación estándar	1.3		
Suma (Opciones)	12	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Estadísticas rápidas

Encuesta 464599 'Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el servicio de Teleasistencia de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso al mismo.'

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".



Resumen para B41

¿En su caso, qué soluciones alternativas propone?

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	4	28.57%
Sin respuesta	10	71.43%

ID	Respuesta
57	Personalmente considero que el servicio de teleasistencia debería ampliar sus acciones para cumplir también con la normativa estatal para paliar la soledad de las personas mayores, usuarias del servicio de teleasistencia
64	Cambiar los responsables de teleasistencia en Guadalajara.
65	<p>Más que una alternativa distinta, proponemos reforzar el contenido de la propia Ley. Sería necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir la obligación de realizar evaluación de impacto social y comunitario en políticas con incidencia directa en colectivos vulnerables. • Garantizar la participación de profesionales del ámbito social, incluida la Educación Social, en el diseño de marcos evaluadores, comisiones técnicas y procesos cualitativos participativos. • Crear un sistema mixto que combine indicadores cuantitativos, evaluación cualitativa, evaluación participativa y análisis de impacto a medio y largo plazo. • Establecer planes de formación continua en evaluación para profesionales del Sistema Público, incorporando contenidos específicos en evaluación socioeducativa. • Incorporar mecanismos de devolución pública comprensible de resultados, fomentando una transparencia real y accesible, no meramente formal. <p>Desde el CESCLM creemos que institucionalizar la evaluación de políticas públicas es una oportunidad estratégica. Puede fortalecer la calidad democrática y mejorar la eficacia del Sistema Institucional autonómico.</p> <p>Pero conviene decirlo con claridad: la evaluación no puede convertirse solo en una herramienta de control o de eficiencia contable. Debe ser un instrumento de mejora social, de transformación comunitaria y de garantía de derechos. La Educación Social es una profesión estructural en la implementación y evaluación de políticas que afectan a la infancia, la juventud, las personas mayores, las familias y los colectivos en situación de vulnerabilidad. Estamos en el territorio. En los procesos. En la intervención directa.</p> <p>Si la dimensión socioeducativa no se incorpora explícitamente en los procesos evaluadores, existe el riesgo de consolidar una evaluación tecnocrática, alejada de la realidad social y de los impactos cotidianos de las políticas públicas. Castilla-La Mancha tiene la oportunidad de situarse como referente en un modelo que combine rigor técnico, enfoque de derechos, participación ciudadana y conocimiento profesional aplicado.</p> <p>Desde este Colegio lo defendemos con firmeza: la Educación Social debe reconocerse como agente clave en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, formando parte estructural del Sistema Institucional de Castilla-La Mancha y contribuyendo de manera decisiva a la cohesión social y a la mejora real de la acción pública.</p>
66	Existen pequeños núcleos de población muy juntos, que demandan asistencia personal a los mayores por lo que deberán arbitrar medidas mas lasas de normativa laboral, asistencial y residencial para que desde la administración existan residencias mas pequeñas, y personales. También puede existir una plantilla volante entre los pueblos que como digo se encuentran tan cercanos, y así no desvincular a los mayores de sus pueblos que produce mas desarraigo, por que al final el efecto huida de dichos pueblos se consigue la despoblación de lo pequeño, y alimentamos a los mas grandes que sin ninguna ayuda tienen la posibilidad de crecer. Toda mi voluntad contestando a cualquier norma que puedan crear es para manifestar mi SOS, RURAL.